



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-004865

Res. 6040/2024

Montevideo, 19 de diciembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 2979/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 8 de julio de 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes en la asignatura “Marketing”, de la Carrera Tecnólogo en Producción Equina para el departamento de Cerro Largo - Melo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de dos (2) inscripciones;

III) que el postulante con CI: 1.916.696-0, no alcanzó el puntaje mínimo establecido en la Etapa de Méritos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

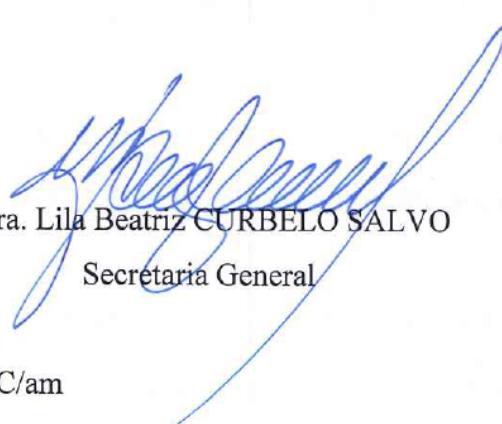
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes en la asignatura “Marketing”, de la Carrera Tecnólogo en Producción Equina para el departamento de Cerro Largo -

Melo:

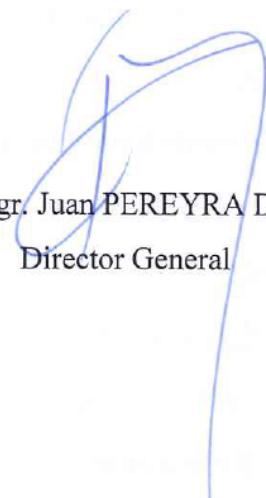
N°	APELLIDOS y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	CISNERO CHÁVEZ JONATHAN	4.890.057-5	83,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos, (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/am